



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA

Se encuentra expuesto al público, en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de La Guardia, el padrón de la tasa de recogida de basura del ejercicio de 2017, a fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días.

La Guardia 25 de mayo de 2017.-El Alcalde, Fco. Javier Pasamontes Orgaz.

N.º I.- 2854